

# Conferencia Mundial de Derechos Humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 45/155 de 1989, convocó la celebración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (CMDH).

En la convocatoria Naciones Unidas señaló que este órgano debía jugar un papel más activo en las relaciones internacionales, tomando en cuenta el fin de la guerra fría y los cambios que se produjeron tras estos acontecimientos. La Asamblea General decidió entonces, que 25 años después de la primera CMDH (celebrada en Teherán en 1968), el Programa de Derechos Humanos necesitaba una revisión que contribuyese a obtener una mayor efectividad en la promoción y protección de los derechos humanos.

Tras la parcial superación de múltiples obstáculos impuestos por los Estados miembros de la ONU en la preparación de la agenda, la CMDH se celebró finalmente en Viena, entre el 14 y el 25 de junio de 1993. Siendo éste el evento más importante en materia de derechos humanos -probablemente en lo que resta de este siglo- Provea ha considerado pertinente hacer una mención especial en el presente Informe, sobre la preparación, desarrollo y resultados de esta cumbre.

## Campaña preparatoria de las ONGs

A las organizaciones de derechos humanos se les presentó el reto de revisar y reafirmar la labor de promoción y respeto a los derechos fundamentales, así como sensibilizar a la opinión pública y exigir al Estado garantizar la vigencia de los mismos.

En enero de 1993, diecisiete organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos sostuvieron una primera reunión preparatoria de la conferencia, en la que se acordaron los lineamientos generales de una estrategia conjunta para abordar la CMDH, en tanto posibilidad de incorporar las propuestas del movimiento nacional de derechos humanos en el debate nacional y en la agenda del gobierno venezolano en este evento.

En una segunda reunión se establecieron comisiones de trabajo las cuales se concentraron en cuatro grandes frentes: gobierno, medios de

comunicación, comunidades y ONGs de América Latina. La elaboración de la declaración conjunta: "*Derechos Humanos: una agenda básica para el siglo XXI*" (Ver Anexo N° 19) fue el punto de partida de la estrategia de trabajo de la comunidad de derechos humanos de Venezuela ante la CMDH.

En mayo de 1993 las ONGs sostuvieron una reunión con el Vice-Canciller Vicente Gerbasi y la licenciada Marta de Felice, de la Dirección de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de intercambiar puntos de vista y reiterar las exigencias de los organismos de derechos humanos de cara a la CMDH. En esta reunión se presentó la declaración de los grupos, la cual fue analizada obteniendo el compromiso del gobierno venezolano para respaldar la mayoría de los temas, aunque expresaron sus reservas en cuanto a los puntos que tratan sobre la necesidad o validez de un protocolo facultativo al pacto de derechos económicos, sociales y culturales.

Uno de los principales frentes que se trazó a la comunidad de derechos humanos fue colocar el tema en los medios de difusión masiva, concentrando la atención en aquellos puntos básicos en materia de derechos humanos que consolidaran el apoyo de la opinión pública en torno a la problemática.

Bajo el lema "*Sólo con hechos se garantizan los derechos*" se dió inicio a la campaña de difusión que tuvo como objetivo colocar el debate en torno a los derechos humanos en espacios permanentes de difusión y opinión de los medios de comunicación. De la misma forma se promovió la actividad de los grupos en el marco de la CMDH, así como los casos específicos de violaciones a los derechos humanos.

El trabajo se orientó igualmente a difundir la declaración conjunta de las ONGs venezolanas entre una gran variedad de sectores, con el objeto de promover el debate sobre la materia desde la especificidad de cada sector, haciendo énfasis en la necesidad de ampliar el espectro de organizaciones que tradicionalmente se relacionan con el tema de los derechos humanos.

Finalmente, se efectuó un fructífero contac-

to con otras ONGs de América Latina, el cual se inició en Costa Rica, en el marco de la reunión regional preparatoria a la Conferencia, y en la que el movimiento latinoamericano de derechos humanos realizó un foro paralelo. Al término de esta cumbre se propuso otro encuentro de ONGs el cual tuvo como sede Quito, Ecuador y en el que se concretó una estrategia común de los organismos de derechos humanos de la región.

### Reuniones preparatorias

Las ONGs de Venezuela participaron activamente en las reuniones preparatorias a la Conferencia. La primera de dichas reuniones tuvo lugar en San José de Costa Rica, del 18 al 22 de enero de 1993.

En esta reunión las ONGs reiteraron el derecho de los pueblos al goce efectivo de todos los derechos humanos, así como sus propuestas para el establecimiento de un orden social, económico y político justo que garantice la vigencia de las garantías fundamentales. En declaración conjunta las ONGs señalaron que la democracia es indispensable para la vigencia de los derechos humanos y el pluralismo, e insistieron en el respeto a la diversidad y la participación popular como condiciones necesarias para el pleno disfrute de los derechos en la región. Asimismo, el respeto al principio de autodeterminación y soberanía de los pueblos es una necesidad, así como el derecho al desarrollo y al goce de las garantías civiles y políticas. De la misma forma se solicitó que los derechos económicos y sociales sean considerados en el marco de la indivisibilidad, interdependencia y universalidad.

En las recomendaciones el documento hace un petitorio en cuanto a la ratificación por parte de los Estados miembros de los instrumentos de Naciones Unidas sobre derechos humanos y propone a la ONU la creación de un tribunal internacional de derechos humanos; de la misma forma se solicita a la comunidad internacional declarar delitos internacionales las políticas y prácticas de los Estados e instituciones que violen el derecho al desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales. Otro punto en la declaración contempla la solicitud de la comunidad de ONGs latinoamericanas en relación a la participación directa del individuo (víctimas, familiares

o representantes) en los procedimientos de protección internacional, especialmente los jurisdiccionales.

Si bien la reunión de Costa Rica fue una excelente oportunidad para definir los lineamientos de las ONGs de América Latina ante la CMDH, la atención mundial estaba centrada en la cumbre de gobiernos que se dieron cita en la capital costarricense. Después de largas horas de debate, los representantes gubernamentales concretaron la llamada "*Declaración de San José*" la cual en su parte resolutive establece la reafirmación del compromiso de los Estados latinoamericanos a la promoción y garantía de la plena vigencia de los derechos humanos contemplados en la Declaración Universal y en otros instrumentos universales y regionales sobre el tema. Reiteraron que la CMDH debe basarse en la relación incondicional e indisoluble entre derechos humanos y desarrollo, así como la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles y políticos, económicos sociales y culturales.

Los gobiernos latinoamericanos subrayaron que el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el fortalecimiento de la democracia y la autodeterminación de los pueblos constituyen los pilares del sistema regional. En el documento dejaron sentado su apoyo a la Comisión de Derechos Humanos y al sistema de Naciones Unidas en materia derechos humanos, sin embargo consideraron necesario su evaluación para fortalecer su capacidad de dar respuesta efectiva y oportuna a los problemas que se presenten en este campo. Asimismo, alentaron a los gobiernos a la plena adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

La declaración contiene señalamientos específicos en cuanto a programas de protección a la infancia, mujeres, comunidades indígenas, discapacitados, trabajadores migrantes y concluye con el compromiso de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagradas en los instrumentos nacionales e internacionales.

Por otra parte, un miembro de Provea participó en calidad de experto en la reunión preparatoria convocada por el Consejo de Europa, la cual se realizó en Strasburgo, del 28 al 30 de enero de 1993; la representación venezolana for-

muló planteamientos que recogieron las principales preocupaciones de la comunidad no gubernamental del país.

A diferencia de las reuniones preparatorias regionales convocadas en Asia, Africa y América Latina, ésta fue una sesión abierta donde predominó la participación de las ONGs y expertos invitados, quedando los gobiernos europeos en una posición de escucha e intercambio.

Los participantes en esta reunión identificaron algunos aspectos considerados como obstáculos que impiden la satisfacción de los derechos humanos y subrayaron el papel de las instituciones financieras internacionales en la imposición a los Estados de obligaciones que contravienen la normativa internacional en materia de protección de los derechos económicos, sociales y culturales. En este sentido, la reunión de Strasburgo consideró que el sistema de Naciones Unidas debe asegurar una política coherente y no contradictoria entre las diferentes agencias e instituciones que la integran.

Un tercer espacio en el que se hizo presente la voz de las ONGs nacionales, fue el Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Derechos Humanos, celebrado entre los días 29 y 30 de mayo de 1993 en Quito. Este encuentro buscaba responder a la necesidad de intercambiar posiciones y metodologías a fin de definir las prioridades regionales que llevarían las ONGs latinoamericanas ante la CMDH.

Esta cumbre de ONGs fue un espacio propicio para la reflexión y la elaboración de nuevas concepciones en materia de derechos humanos nacidas desde la perspectiva latinoamericana. El encuentro concluyó con la "*Declaración de Quito*", que sienta las bases de las tareas de defensa y promoción de los derechos fundamentales a nivel regional.

Igualmente cabe destacar que en abril de 1993, Liliana Ortega, integrante del Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de Febrero-Marzo (Cofavic), fue invitada a colaborar en la preparación de la CMDH, en el Servicio Internacional de Derechos Humanos con sede en Ginebra. La selección de una integrante de la comunidad no gubernamental de derechos humanos de Venezuela para esta labor merece ser destacada como parte del creciente reconocimiento y positivo papel que vienen jugando los

grupos nacionales de derechos humanos.

### **La CMDH: mucho ruido y pocas nueces**

En el mes de junio de 1993 terminaban los preparativos para la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Representaciones gubernamentales y no gubernamentales se dieron cita en este evento, que marcaba un hito por las expectativas y propuestas que se defenderían entre los Estados y los representantes de ONGs.

Previo a la reunión central, entre el 10 y el 12 de junio, se realizó el Foro de ONGs que tuvo como objetivo central abrir un espacio de discusión de aspectos relacionados al programa de derechos humanos de las Naciones Unidas, evaluación de la situación de derechos humanos de las poblaciones indígenas y de la mujer y los atropellos a los derechos humanos como resultado del racismo, la xenofobia, la violencia étnica e intolerancia religiosa. Cada uno de estos temas culminó con un informe final que contiene conclusiones y recomendaciones a la CMDH.

Simultáneamente a la reunión central, el 16 de junio, Provea y OXFAM (Reino Unido-Irlanda), realizaron un taller denominado "*Derechos económicos y sociales, ¿Qué son y cómo alcanzarlos?*", en el cual se examinó la relación entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales y culturales. El taller contó con un experto panel presidido por el Dr. Pedro Nikken, Presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y moderado por Patricia Feeney por OXFAM y el Dr. Héctor Faúndez por Provea, en el que se discutieron las presentaciones hechas por Neelan Tirushlevam (Sri Lanka), Phillip Alston, Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, y Thomas Hammarberg, Ex-Secretario General de AI y miembro del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.

Finalmente, el 14 de junio arrancó la cumbre de la CMDH. El gobierno venezolano que ejerció una de las vicepresidencias del grupo latinoamericano durante la reunión de Costa Rica, obtuvo una de las diez vicepresidencias de la Conferencia Mundial. Cinco principios resumen la posición gubernamental ante la CMDH en relación a los derechos humanos: ratificación del compromiso de los Estados en la promoción y

protección de los derechos humanos; fortalecimiento de los mecanismos internacionales de protección, así como la posibilidad de que se evalúe la creación de nuevas instancias internacionales garantes de los derechos humanos (Alto Comisionado de la ONU sobre Derechos Humanos, Tribunal Penal Internacional para conocer las violaciones en esta materia); el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos; fortalecimiento y fomento de la democracia y del respeto de los derechos humanos que se complementan y refuerzan mutuamente; fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos.

A lo largo de la cumbre de Viena, las ONGs venezolanas sostuvieron frecuentes reuniones con la representación oficial, con el objeto de asegurar el apoyo del gobierno a los planteamientos de mayor interés para las ONGs.

Once días debate y discusión quedaron plasmados en la Declaración Final, cuya elaboración tomó buena parte de la reunión. Sin embargo el documento final no logró satisfacer las expectativas de la comunidad de ONGs que asistieron y que ejercieron toda su influencia para evitar la aprobación de un documento cargado de protocolo, que no avanzó de manera significativa en el desarrollo de la promoción y protección de los derechos humanos.

Viena fue, en muchos sentidos, una oportunidad perdida por parte de los gobiernos representados en Naciones Unidas para lograr, más allá de la retórica, avances sustanciales en la defensa y protección de los derechos humanos a nivel internacional.

Sin embargo, aunque la declaración final de la CMDH no refleja todas las expectativas de la comunidad no gubernamental, es importante destacar que por primera vez en un foro internacional de esta naturaleza, las discusiones a puerta cerrada de los representantes oficiales se vieron enfrentadas a una presencia activa, deliberante y de presión por parte de las ONGs, quienes participaron en diferentes formas para evitar retrocesos que de otra manera habrían quedado probablemente consagrados en el documento final.

Se trata de un espacio ganado por parte de las ONGs en foros internacionales, que deberá seguir siendo defendido en el futuro. En este sentido el mensaje de las ONGs en Viena fue claro: los gobiernos no tienen el monopolio de la discusión sobre derechos humanos y son responsables ante sus gobernados por las decisiones que adopten en este campo. El reto de las ONGs a futuro consiste en dar seguimiento a lo aprobado en Viena, ganando nuevos espacios de control sobre las políticas gubernamentales en esta materia.

protección de los derechos humanos; fortalecimiento de los mecanismos internacionales de protección, así como la posibilidad de que se evalúe la creación de nuevas instancias internacionales garantes de los derechos humanos (Alto Comisionado de la ONU sobre Derechos Humanos, Tribunal Penal Internacional para conocer las violaciones en esta materia); el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos; fortalecimiento y fomento de la democracia y del respeto de los derechos humanos que se complementan y refuerzan mutuamente; fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de los derechos humanos.

A lo largo de la cumbre de Viena, las ONGs venezolanas sostuvieron frecuentes reuniones con la representación oficial, con el objeto de asegurar el apoyo del gobierno a los planteamientos de mayor interés para las ONGs.

Once días debate y discusión quedaron plasmados en la Declaración Final, cuya elaboración tomó buena parte de la reunión. Sin embargo el documento final no logró satisfacer las expectativas de la comunidad de ONGs que asistieron y que ejercieron toda su influencia para evitar la aprobación de un documento cargado de protocolo, que no avanzó de manera significativa en el desarrollo de la promoción y protección de los derechos humanos.

Viena fue, en muchos sentidos, una oportunidad perdida por parte de los gobiernos representados en Naciones Unidas para lograr, más allá de la retórica, avances sustanciales en la defensa y protección de los derechos humanos a nivel internacional.

Sin embargo, aunque la declaración final de la CMDH no refleja todas las expectativas de la comunidad no gubernamental, es importante destacar que por primera vez en un foro internacional de esta naturaleza, las discusiones a puerta cerrada de los representantes oficiales se vieron enfrentadas a una presencia activa, deliberante y de presión por parte de las ONGs, quienes participaron en diferentes formas para evitar retrocesos que de otra manera habrían quedado probablemente consagrados en el documento final.

Se trata de un espacio ganado por parte de las ONGs en foros internacionales, que deberá seguir siendo defendido en el futuro. En este sentido el mensaje de las ONGs en Viena fue claro: los gobiernos no tienen el monopolio de la discusión sobre derechos humanos y son responsables ante sus gobernados por las decisiones que adopten en este campo. El reto de las ONGs a futuro consiste en dar seguimiento a lo aprobado en Viena, ganando nuevos espacios de control sobre las políticas gubernamentales en esta materia.